SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION MC-CCS-9310-555-2024

OBJETO: OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 1 días del mes de noviembre de 2024, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No**. MC-CCS-9310-555-2024.** Para **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA**

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	**AGR360 SAS**	**$ 14.280.000**

La oferta de menor precio es la presentada por **AGR360 SAS**, la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica de SST: **AGR360 SAS**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA.**

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá aportar Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales, ARL en la que se encuentre afiliada no mayor a un año en la que evidencie el porcentaje de cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables. Para el presente requisito la elegibilidad se validará la propuesta de conformidad con lo estipulado en la Resolución 312- 2019	**CUMPLE**

considerando el mayor porcentaje de cumplimiento. Si es menor al 60% estado Crítico NO CUMPLE, Si el porcentaje Obtenido está entre 60 y 85 % estado Moderadamente Aceptable CUMPLE (Presentar plan de Mejoramiento en la ejecución) Mayor de 85% Aceptable. Siendo necesario que se tenga en aplicación del artículo 2 parágrafo 2 de la resolución 312 de 2019, cuando así se deba tener en cuenta.	
El proponente deberá aportar Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Hoja de vida con certificados de estudios y laborales del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. -Tarjeta vigente y/o Licencia mediante Resolución vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo avalada por la autoridad competente. - (Certificado del curso virtual de 50 horas en SG-SST no mayor a 3 años y/o su respectiva actualización de 20 horas en SG-SST de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4927 de 2016 Articulo 16.)	**NO CUMPLE**
El proponente deberá aportar Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, firmada por el responsable del SG-SST con licencia vigente en SST.	**CUMPLE**
El contratista deberá contar con un Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, el cual debe allegar Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un (1) año relacionado con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas 80 horas.	**CUMPLE**
En la etapa contractual deberá presentar el pago de la seguridad social (EPS, Pensión y ARL este último de acuerdo con el riesgo de la actividad que se va a realizar)) de las personas que ejecutan el contrato incluyendo, entrega de la mercancía, implementar el protocolo de bioseguridad, presentar la matriz IPER (identificación de peligros y evaluación de riesgo), entrega de elementos de protección y capacitación al personal, para el ingreso se debe llenar el formato de autorización.	CONTRACTUAL
Las personas que realicen el trabajo deben cumplir las normas de seguridad y usar los elementos de protección personal necesarios para las actividades a realizar.	CONTRACTUAL

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

El suscrito encargado del área de seguridad y salud en el trabajo y abajo firmante se permite informar que teniendo en cuenta que el oferente **AGR360 SAS**, no subsano en debida forma y dentro del término indicado dicho documento:

El proponente deberá aportar Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Hoja de vida con certificados de estudios y laborales del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. -Tarjeta vigente y/o Licencia mediante Resolución vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo avalada por la autoridad competente. - (Certificado del curso virtual de 50 horas en SG-SST no mayor a 3 años y/o su respectiva actualización de 20 horas en SG-SST de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4927 de 2016 Articulo 16.)

No aporto el Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, se procederá a dar aplicación a la causal de rechazo número 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.



TANIA GUEVARA ANGARITA
Comité evaluador Del área seguridad y salud en el trabajo.